

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría de Superintendencia**

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES

ACTUACIONES N°: 18194/25



H108101257024

P108000000279489

**VISTO:**

Las actuaciones de Superintendencia N°18194/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Acordada N°735/2005 se designó como Magistrado Delegado de esta Excma. Corte en el Centro Judicial Monteros, al Sr. Juez del Colegio de Jueces Penales, Dr. Mario Reinaldo Velázquez, con las facultades establecidas en dicho Acuerdo.

Posteriormente, se dejó sin efecto la referida designación.

Que la Ley N°6.238 y sus modificaciones faculta a esta Corte Suprema de Justicia, en su art. 13 inc. 1°, la delegación territorial de funciones de Superintendencia.

Que razones de servicio tornan necesario designar al magistrado que desempeñará, ad honorem, las funciones de delegado de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán en todo el ámbito territorial del Centro Judicial Monteros y cuyas funciones serán las que se establecen por el presente Acuerdo; todo ello sin perjuicio de que esta Corte podrá reasumir, en parte o totalmente, las funciones delegadas cuando lo considere necesario o conveniente.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por los arts. 13 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACORDARON:**

**I.- DESIGNAR** Magistrado Delegado de esta Corte en el Centro Judicial Monteros, al Sr. Juez del Colegio de Jueces Penales de dicho centro, **Dr. Matías Graña**, con las facultades de organizar y controlar las dependencias administrativas, disponer las medidas necesarias que sean convenientes para la mejor organización y funcionamiento de ese centro judicial, pudiendo conceder licencias y justificar inasistencias hasta tres días corridos por oportunidad y, en caso de urgencia, asumir la totalidad de la Superintendencia con cargo de dar cuenta inmediatamente a la Excma. Corte, con la reserva considerada; y asumir la representación protocolar del/la señor/a Presidente/a de este Tribunal en aquella jurisdicción.

**II.- PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial de la Provincia, por un día y sin cargo, y en la página del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

**VOTO DEL SR. VOCAL DR. DANIEL OSCAR POSSE:**

Tomo conocimiento del proyecto presentado, y ratifico lo manifestado en el Expediente N°18193/25; todo ello sin menoscabar en modo alguno las condiciones personales y funcionales del Dr. Matías Graña para asumir dichas tareas delegadas.

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE.- EM

Número de Acordada: 1139 - Año: 2025 - Fecha: 02/12/2025

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**Certificado Digital:**

CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875, Fecha:01/12/2025; CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:01/12/2025; CN=POSSE Daniel Oscar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23126070039, Fecha:02/12/2025; CN=ESTOFAN Antonio Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20080365749, Fecha:02/12/2025; CN=BLANCO Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha: 02/12/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>